



PREGUNTAS FRECUENTES

Derechos a Votar de Delincuentes Condenados, Condenados por Delitos Menores y Detenidos Antes de Ir a Juicio

¿Soy elegible para votar?

Usted puede registrarse para votar en Maryland si: (1) Usted es ciudadano estadounidense; y (2) Usted es residente del estado de Maryland; y (3) Usted tiene al menos 16 años de edad.

[Lea la Ley: Md. Code, Election Law § 3-102](#)

¿Cómo sé si estoy descalificado para votar?

Usted no puede votar si: (1) alguna vez ha sido condenado por comprar o vender votos; o (2) si usted está en la cárcel por una condena por delito grave; o (3) usted está bajo tutela por discapacidad mental Y un tribunal lo encuentra incapaz de comunicar su deseo a votar.

[Lea la Ley: Md. Code, Election Law § 3-102](#)

¿Puedo votar si estoy en la cárcel a la espera de juicio?

Sí, si usted es un votante elegible que no ha sido condenado por el(los) crimen(es) acusado(s) que resultan en su detención preventiva, puede votar.

¿Puedo votar si fui condenado por un delito menor?

Sí, los delitos menores no lo inhabilitan para votar. En Maryland, los delitos que no son delitos graves son considerados delitos menores.

¿Puedo votar si fui condenado por un delito grave?

Si usted fue declarado culpable de un delito grave (es decir, asesinato, violación, homicidio, hurto, delitos con armas, robo a mano armada, incendio provocado y robo) y ha terminado de cumplir su pena de prisión ordenada por el tribunal, también es elegible para registrarse para votar. Usted debe registrarse o volver a registrarse para votar – no se lo(a) agregará automáticamente a las listas de votación una vez que haya terminado de cumplir su sentencia. Sin embargo, no puede registrarse para votar si fue declarado culpable de comprar o vender votos.

[Lea la Ley: Md. Code, Election Law § 3-102](#)

¿Puedo votar si estoy en libertad condicional o en periodo de prueba/probación?

Maryland permite que las personas con condenas por delitos graves voten una vez que han sido liberadas del encarcelamiento. Si usted está en libertad condicional o en probación, o ha completado su sentencia, usted es elegible para votar en el estado de Maryland a menos que lo condenaran por comprar o vender votos. Usted debe registrarse o volver a registrarse para votar – no se lo(a) agregará automáticamente a las listas de votación una vez que haya terminado de cumplir su sentencia.

¿Puedo votar si he sido acusado de violar mi libertad condicional o probación?

Si usted ha sido acusado de violar los términos de su libertad condicional o probación y actualmente está encarcelado a la espera de una audiencia para determinar si su libertad condicional o probación ha sido violada, usted es elegible para registrarse y votar.

¿Cómo voto si estoy actualmente en prisión preventiva?

¡Si usted está actualmente a la espera de juicio en la cárcel, usted es elegible para votar! La Junta Electoral del Estado proporcionará a todos los centros de detención solicitudes de registro de electores y solicitudes de boleta por correo. Los sobres de devolución están adjuntos e incluyen franqueo prepagado. Si necesita un formulario, por favor pregúntele a un guardia de la cárcel y se le proporcionará uno.

Un representante del Departamento de Correcciones es responsable de proporcionar a cada detenido elegible una boleta en su momento oportuno. Las elecciones presidenciales siempre se celebran el primer martes de noviembre. Este año la elección es el martes 3 de noviembre de 2020. Si no ha recibido su boleta antes del viernes 16 de octubre de 2020, comuníquese inmediatamente con un guardia para obtener más información.

¿Puedo restablecer mis derechos de voto?

Después de una condena por delito grave y la finalización de la sentencia ordenada por su tribunal, puede registrarse o volver a registrarse para votar. Puede usar el Sistema de Registro Electoral en Línea de Maryland-OLVR por sus siglas en inglés ([Maryland's Online Voter Registration System \(OLVR\)](#)), o enviar una solicitud de registro de electores ([voter registration application](#)) a su junta electoral local ([local board of elections](#)), o a la Junta de Elecciones Estatal ([State Board of Elections](#)) en cualquier momento. Sin embargo, la solicitud debe mostrar el matasellos del correo impreso antes del 13 de octubre de 2020 para las Elecciones Generales Presidenciales. Si utiliza el Sistema de Registro Electoral en Línea (OLVR) de Maryland, ([Maryland's Online Voter Registration System \(OLVR\)](#)) tiene hasta las 9:00 pm para enviar su solicitud.

¿Dónde puedo ir para determinar si estoy registrado para votar?

Si no está seguro de si está registrado, o en qué dirección, verifique su estado de registro de votante visitando <https://voterservices.elections.maryland.gov/VoterSearch>, o llamando al 1-800-222-8683 y pídale a un representante de la Junta Electoral Estatal que verifique su registro.

¿Puedo registrarme para votar, si estoy en prisión preventiva y no estoy registrado para votar? ¿Cómo se puede registrar para votar y obtener la boleta?

Sí, si usted es un votante elegible en prisión preventiva, puede registrarse para votar. Si necesita registrarse para votar o actualizar su información, puede hacerlo en línea o enviar una solicitud de registro de elector. La fecha límite para registrarse para votar y actualizar su información para las Elecciones Generales de 2020 es el 13 de octubre de 2020.